



Radicado ANM No: 20249110444731

Cartagena, 21-08-2024 18:25 PM

SEÑOR (A) (ES): JOHN FREDY GORDON MORA

EXPEDIENTE: FD2—152

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. VSC- 653 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. VSC- 653 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023**, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20 N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la **RESOLUCIÓN No. VSC- 653 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO FRENTE A LA RESOLUCIÓN VSC-589 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022, QUE DELCARÓ LA CADUCIDAD DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. FD2-152"**.

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Atentamente,

ANGEL AMAYA CLAVIJO

Coordinador Par Cartagena

Elaboró:

Gina Paola Mariano Leones
Abogada
Oficina

Revisó:

Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena
Oficina

Aprobó:

Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833